

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. DIDECO

AUTIRIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO, 02 OCT. 2014

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 24.01.94, nuevo código del trabajo actualizado, y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/ 2006.

DECRETO ALCALDICIO N° 535

1. **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza para hacer uso de día (s) Administrativo (s) según se indica y con goce de Remuneraciones.

NOMBRE FUNCIONARIO	DESDE	HASTA	N° DE DIAS
YOSELIN LUNA VILUGRON	06/10/2014	06/10/2014	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
VIVIANA MOLINA CASTILLO
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

GTP/GML/prp
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Interesado
- Alcaldía
- Archivo Dideco

MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
ALCALDE
GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO
ALCALDE(S)